

► Del Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha

Resolución N° 2532/09

Nro de Expediente:  
**5112-000273-08**

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación:  
**24/06/2009**

Tema:  
**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución, al ciudadano Sr. Gastón Patrone y otro, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 1337/08 de fecha 31 de marzo de 2008 y su modificativa N° 568/08/5000, de 28 de julio de 2008, para cubrir 2 cargos de la Carrera 1212 -Pintor de Obra.-**

Montevideo, 24 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 1337/08 de fecha 31 de marzo de 2008 y su modificativa N° 568/08/5000, de 28 de julio de 2008;

RESULTANDO: 1o.) que por las mismas se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, a personas con discapacidad para cubrir 2 (dos) cargos de la Carrera 1212 -Pintor de Obra-, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial Práctico, Nivel de Carrera V, con destino al Departamento de Recursos Humanos y Materiales;

2o.) que según consta en el Acta de Clausura de fecha 22 de diciembre de 2008 (fs. 30), el Tribunal designado informa que resultaron seleccionados los Sres. Gastón Patrone y Roberto Moreira;

3o.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos sugiere que los citados ciudadanos, cumplan funciones en la Gerencia de Mantenimiento de la Flota Municipal y en el Servicio de Conservación del Palacio, respectivamente;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente

el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 1337/08 de fecha 31 de marzo de 2008 y su modificativa N° 568/08/5000, de 28 de julio de 2008, para cubrir 2 (dos) cargos de la Carrera 1212 -Pintor de Obra-, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial Práctico, Nivel de Carrera V, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 2, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, para cumplir funciones en las dependencias que se indican, del Departamento de Recursos Humanos y Materiales:

**NOMBRE Y APELLIDO C.I. N° Destinos**

Gastón Patrone 2.012.629 Gerencia de Gestión de Mantenimiento de la Flota Municipal

Roberto Moreira 1.980.445 Servicio de Conservación del Palacio

2o.- Los ciudadanos contratados tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5o.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la Gerencia de Gestión de Mantenimiento de la Flota Municipal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, Conservación del Palacio y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**RICARDO EHRLICH**, Intendente Municipal.-

**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-